

BASES DEL PREMIO RTVA A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL ANDALUZA DE GÉNERO FANTÁSTICO

1.- Objetivos. RTVA y la Semana Internacional de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga tienen entre sus objetivos contribuir al desarrollo audiovisual andaluz, fomentando la creatividad de los jóvenes realizadores andaluces. El premio RTVA se regirá por estas bases y por el Acuerdo celebrado entre RTVA y la Universidad de Málaga, con fecha 16 de noviembre de 2005.

2.- Condiciones Generales. Podrán participar en el concurso obras de carácter audiovisual de género fantástico y variantes (terror, ciencia ficción, suspense, thriller).

Las obras audiovisuales presentadas a concurso deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- Tener una duración máxima de 20 minutos.
- Haber sido realizadas en cualquiera de los formatos siguientes: 35 y 16mm y los digitales de alta definición.
- Haber finalizado su producción en un plazo máximo de 18 meses antes del cierre del plazo de inscripción.
- Sólo se admitirán a concurso hasta un máximo de dos obras por realizador.
- Se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano tendrán que ser subtituladas al mismo.

3.- Destinatarios. Podrán participar en el concurso cualquier productor/a o realizador/a que resida en la comunidad autónoma de Andalucía, nacidos o que en la actualidad sean residentes en ella, que puedan demostrar legalmente tal circunstancia y que ejerzan el debido control legal sobre la obra audiovisual en cualquiera de los formatos que vayan a presentar a la competición.

4.- Inscripción. Los productores/a y/o los realizadores/as interesados en presentar sus obras a concurso deberán remitir, antes del día 13 de enero de 2006, la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados.
- Los participantes deberán remitir una copia en soporte videográfico (sistema VHS-PAL o DVD) de la obra a concurso, con el título, director y duración así como varias fotografías de diferentes escenas de la obra que se pretenda presentar, para su inclusión en el catálogo general.

Dirección de inscripción:
SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO
Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales
Universidad de Málaga
Pabellón de Gobierno, 3ª Planta.
Campus El Ejido
29013 Málaga

5.- Transporte. Los gastos de transporte de ida y vuelta de la copia y materiales, correrán a cargo del participante

6.- Jurado. El Jurado Oficial de la Semana Internacional de Cine Fantástico otorgará el premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza de Género Fantástico. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Los responsables de la selección y la dirección de la Semana Internacional de Cine Fantástico de Málaga podrán rechazar, una vez presentadas, aquellas obras audiovisuales que, a su juicio, no reúnan las condiciones técnicas adecuadas para su correcta exhibición pública.

7.- Divulgación e Información. Los productores/as y/o los realizadores/as participantes en el Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza de Género Fantástico autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su vídeo para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación.

Los productores de los cortometrajes seleccionados cederán una copia de los mismos para el archivo de RTVA y de la Semana Internacional de Cine Fantástico.

8.- Premio. Se establece el siguiente premio y trofeo:

- Premio RTVA a la **Mejor Creación Audiovisual Andaluza de Género Fantástico** dotado con 1.500 euros.

- Trofeo, reproducción en bronce de la escultura “El Dilema”.

El premio en ningún caso podrá declararse ex aequo o desierto.

Todas las obras seleccionadas recibirán un diploma acreditativo, como reconocimiento, por parte de la organización.

La obtención del premio supone la emisión de la obra en cualquiera de las cadenas de RTVA, para lo que habrá de suscribirse el oportuno contrato de cesión de derechos de emisión por tres años sin exclusividad. La firma de dicho contrato por el premiado será requisito indispensable para el cobro de la cuantía del premio, que estará sujeta a las obligaciones fiscales vigentes. El importe del contrato de cesión se considerará satisfecho con el pago del premio mediante transferencia bancaria. Así mismo, se recogerán en dicho contrato la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita de la obra premiada en DVD de una edición limitada.

El productor/a y/o el realizador/a del cortometraje ganador se compromete a incluir la referencia XVI Semana Internacional de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga, Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza de Género Fantástico, así como el logotipo de la Semana, en todas las copias que distribuya para su exhibición y en todo el material informativo y promocional impreso.

9.- La participación en este Premio supone la aceptación íntegra de estas bases.

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO

Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales

Universidad de Málaga

Pabellón de Gobierno, 3ª Planta.

Campus El Ejido

29013 Málaga

Tel: 952 13 10 27 - Fax: 952 13 14 53

e-mail:

cultura@uma.es

fantastico@uma.es

www.fantastico.uma.es